

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : lunes, 28 octubre 2024
1/2

COMPROBANTE ENTRADA
N°SQ000000001581

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 28/10/2024 12:13 p. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: TV 93 51 98 MONEDA: Pesos
TELEFONO: 7560505 ALMACEN: SU55M05 - A T FARMACIA USS 71 PATIO BONITO
N° FACTURA: FE191553B % ICA: 4,1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 15/10/2024 12:00 a. m.

☐ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD COMPROMISO OBLIGACIÓN
DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED155	ACIDO ASCORBICO 500 mg TABLETA	mg	500,00	\$ 99,00	\$ 49.500,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2022M-006894-R4	Lote:	E080603			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					
MED682	FENITOINA 250MG/5ML SOLUCION INYECTABLE	mg	10,00	\$ 1.989,00	\$ 19.890,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2022M-0009180-R1	Lote:	A230999			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					
MED1080	LOSARTAN- HIDROCLOROTIAZIDA 50mg+12.5mg TABLETA	mg	900,00	\$ 85,00	\$ 76.500,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		INVIMA 2016M-0011289-R1	Lote:	710B44			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No5543-2024, FACTURA No FE191553

SUBTOTAL:	\$ 145.890,00
DESCUENTO:	\$ 0,00
IMPUESTO:	\$ 0,00
SUBTOTAL 1	\$ 145.890,00
FLETES:	\$ 0,00
IMP FLETES:	\$ 0,00
RETE IVA:	\$ 0,00
RETE ICA:	\$ 604,00
RETE FUENTE:	\$ 3.647,00
OTRAS RETE:	\$ 0,00
OTRAS DEDUC:	\$ 0,00
IMP DISTRI:	\$ 0,00
AJUSTE RED:	\$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
TOTAL COMPR:	\$ 141.639,00

TOTAL COMPROBANTE:

CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

COMPROBANTE ENTRADA

Afectacion Presupuestal

Obligacion:



MARGONY ZULLEY VIANET
ANDRADE MAÑOSCA
52109998

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 52109998

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : lunes, 28 octubre 2024
1/1

DEVOLUCION COMPRA
N°SQ000000000081

CLIENTE:RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

CIUDAD:BOGOTA

DIRECCION:TV 93 51 98

N° FACTURA:FE91553A

COMPROBANTE DE ENTRADA:SQ000000001580

NIT: 17068260

% ICA: 4,1400

PLAZO: 90

FECHA: 28/10/2024 12:31 p. m.

ESTADO: Confirmado

TELEFONO: 7560505

FECHA FAC: 15/10/2024 12:00 a. m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED155	ACIDO ASCORBICO 500 mg TABLETA	mg	500,00	\$ 99,00	\$ 49.500,00	0,00	0,00
MED682	FENITOINA 250MG/5ML SOLUCION INYECTABLE	mg	10,00	\$ 1.989,00	\$ 19.890,00	0,00	0,00
MED1080	LOSARTAN- HIDROCLOROTIAZIDA 50mg+12.5mg TABLETA	mg	900,00	\$ 85,00	\$ 76.500,00	0,00	0,00

DETALLE	SUBTOTAL:	\$ 145.890,00
SE REALIZA DEVOLUCION DE COMPRA POR ERROR EN NUMERO DE FACTURA	DESCUENTO:	\$ 0,00
	IMPUESTO:	\$ 0,00
	FLETES:	\$ 0,00
	IMP FLETES:	\$ 0,00
	RETE IVA:	\$ 0,00
	RETE ICA:	\$ 604,00
	RETE FUENTE:	\$ 3.647,00
TOTAL DEVOLUCION:	AJUSTE REDONDEO	\$ 0,00
CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.	AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
	TOTAL:	\$ 141.639,00

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : lunes, 28 octubre 2024

1/2

COMPROBANTE ENTRADA N°SQ000000001580

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 28/10/2024 11:07 a. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: TV 93 51 98 MONEDA: Pesos
TELEFONO: 7560505 ALMACEN: SU55M05 - A T FARMACIA USS 71 PATIO BONITO
N° FACTURA: FE91553A % ICA: 4,1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 15/10/2024 12:00 a. m.

☐ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD COMPROMISO OBLIGACIÓN
DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED155	ACIDO ASCORBICO 500 mg TABLETA	mg	500,00	\$ 99,00	\$ 49.500,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2022M-006894-R4	Lote:	E080603			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					
MED682	FENITOINA 250MG/5ML SOLUCION INYECTABLE	mg	10,00	\$ 1.989,00	\$ 19.890,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2022M-0009180-R1	Lote:	A230999			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					
MED1080	LOSARTAN- HIDROCLOROTIAZIDA 50mg+12.5mg TABLETA	mg	900,00	\$ 85,00	\$ 76.500,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		INVIMA 2016M-0011289-R1	Lote:	710B44			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No5543-2024, FACTURA No FE191553

SUBTOTAL: \$ 145.890,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

SUBTOTAL 1 \$ 145.890,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 604,00

RETE FUENTE: \$ 3.647,00

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPR: \$ 141.639,00

TOTAL COMPROBANTE:

CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 52109998

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

COMPROBANTE ENTRADA

Afectacion Presupuestal

Obligacion:



MARGONY ZULLY VIANET
ANDRADE MAÑOSCA
52109998

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 52109998

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

1/1

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : martes, 22 octubre 2024
1/2

COMPROBANTE ENTRADA
N°SQ000000001577

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 22/10/2024 08:01 a. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: TV 93 51 98 MONEDA: Pesos
TELÉFONO: 7560505 ALMACEN: SU55M05 - A T FARMACIA USS 71 PATIO BONITO
N° FACTURA: FE191553 % ICA: 4,1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 15/10/2024 12:00 a. m.

OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD COMPROMISO OBLIGACIÓN
DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED155	ACIDO ASCORBICO 500 mg TABLETA	mg	500,00	\$ 99,00	\$ 49.500,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2022M-006894-R4	Lote:	E080603			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					
MED682	FENITOINA 250MG/5ML SOLUCION INYECTABLE	mg	10,00	\$ 1.989,00	\$ 19.890,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2022M-0009180-R1	Lote:	A230999			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					
MED1080	LOSARTAN- HIDROCLOROTIAZIDA 50mg+12.5mg TABLETA	mg	900,00	\$ 85,00	\$ 76.500,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		INVIMA 2016M-0011289-R1	Lote:	710B44			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					

DETALLE	SUBTOTAL:	\$ 145.890,00
	DESCUENTO:	\$ 0,00
	IMPUESTO:	\$ 0,00
	SUBTOTAL 1	\$ 145.890,00
	FLETES:	\$ 0,00
	IMP FLETES:	\$ 0,00
	RETE IVA:	\$ 0,00
	RETE ICA:	\$ 604,00
	RETE FUENTE:	\$ 3.647,00
	OTRAS RETE:	\$ 0,00
	OTRAS DEDUC:	\$ 0,00
TOTAL COMPROBANTE:	IMP DISTRI:	\$ 0,00
CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.	AJUSTE RED:	\$ 0,00
	AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
	TOTAL COMPR:	\$ 141.639,00

COMPROBANTE ENTRADA

Afectacion Presupuestal

Obligacion:



MARGONY ZULLY VIANET
ANDRADE MAÑOSCA
52109998

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 52109998

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]



RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

TV 93 # 51-98 (Bod. #18)

PBX: 7432597

NIT: 170682603

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

BOGOTÁ

- COLOMBIA

Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773

FE / 191553

IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA

PÁGINA: 1 / 1

DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6

TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

AUTORIZACION DIAN No. 18764073255136 Tipo04 FE DEL: 19/06/2024 PREFIJO FE DESDE No. 177300 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 19/12/2024

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE				FECHA DE FACTURA	
CL 9 39 46				15/10/2024	
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT 5543-2024	NIT: 9009590484	TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.	VENCIMIENTO	
CONTRATO No	P0004778	CRÉDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito	10 - MENSAJERIA DDB	13/01/2025	
ORDEN DE COMPRA No	P0004778	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS			
ENTREGAR EN	USS PATIO BONITO / DG 38 SUR 82 80				
Nº CONTROL INTERNO	32095 PED/23849				

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
00149	ACIDO ASCORBICO 500MG (ECAR) TAB (250) CUM: 54932-1 2022M-006894-R4 ATC: A11GA01	500 TAB	E080603 30/08/2026	99,00	0	49.500,00
04976	FENITOINA 250MG/5ML (VITALIS) AMP (10) CUM: 19990588-6 2022M-0009180-R1 ATC: N03AB02	10 AMP	A230999 17/10/2025	1.989,00	0	19.890,00
09046	LOSART+HIDROC50/12.5(BUSSIE-SATOREN H)30 CUM: 19900484-6 2009M-012779-R1 ATC: C09DA01	900 TAB	710B44 09/05/2026	85,00	0	76.500,00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.F.

NOMBRE BODEGA: PATIO BONITO

NOMBRE QUIEN RECIBE: Joly Andrades

CARGO: REGENTE FARMACIA

C.C. #: 52109.998

FECHA: OCT. 21/2024 HORA: 10:25am

FIRMA: [Firma]

Totales:	Líneas:	*3*	Artículos:	*3*	Cantidad:	*1410*
----------	---------	-----	------------	-----	-----------	--------

SON:

CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 77/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	145.890,00
IVA	COP	0,00
RETEIVA	COP	0,00
RETEICA	COP	603,98
RETEFUENTE	COP	3.647,25
TOTAL	COP	141.638,77

ELABORADO POR: JESSICA GUÑO 16:29:56 DEPOSITO DROGAS BOYACA	RECIBÍ: FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
---	--	--------------

Nota Técnica:

3) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dcb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

4) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.

5) DDB reporta trimestralmente al SIMED los precios y cantidades registrados en esta factura.

6) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: dcb.co/politica-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio. Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confeccionar la deuda y obligar al Comprador.

Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: 566b682dbb1569434923ce4632330d4f66b6dc1ab620ef7799735d21b574c179120f173e98be6ec980b65e0dab81ec

Fecha y hora Factura: 15-10-2024 16:21:29

Fecha y hora Validación: 15/10/2024 16:29:57

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial **DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** con N.I.T. persona natural No. **17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - A.R.P., Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

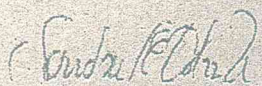
"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de Octubre de 2024 (Dos mil veinticuatro).

FIRMA  GERENTE.

NIT N 17068260-3

En calidad de Gerente - Propietario.


VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T


VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T